

Referencia:	<b>2547/2019</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes Administrativos Instalaciones Deportivas (DGID)</b>
Interesado:	<b>LUNAMAR BOARFA SAID, S.L.</b>
Representante:	
<b>Dirección General de Instalaciones Deportivas (AMIRAN02)</b>	

En fecha próxima 22 de febrero de 2019 , se produce la conclusión del contrato **"MANENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL INSTITUTO DE JUVENTUD Y DEPORTES"**, dándose actualmente los mismos condicionantes que hicieron necesario el que se efectuase la contratación de referencia, ya que sigue sin existir actualmente en la plantilla de personal de esta Consejería efectivos que puedan desempeñar los necesarios cometidos sin desatender los que ya vienen realizando

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 2547/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La prórroga, desde el próximo 23 de febrero de 2019, del contrato administrativo , suscrito con fecha 22 de febrero de 2018, ello con estricta sujeción a los pliegos que rigen:

- **Duración del contrato:** 23 de febrero de 2019 al 22 de febrero de 2020.
- **Importe de la Prórroga: CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS**(57.900,00€), desglosado en presupuesto 55.673,08€, ipsi:2.226,92€.
- **Adjudicatario:** LUNAMAR BOARFA SAID S.L, con CIF: B-52029576.
- **Aplicación Presupuestaria:** 14/34200/21200

La Consejera de  
Hacienda

6 de Febrero de 2019  
C.S.V:12433307775576411614

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

## Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico de  
Hacienda

7 de Febrero de 2019  
C.S.V.:12433307775576411614